

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2260 ZARAGOZA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número CNA 333/2011-E se ha dictado Auto de fecha 15-01-2015 de conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del deudor CARAVANAS MONCAYO, con CIF A-50013234.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 15 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150001468-1